PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., mayo 14 de 2024

Señora
OLGA LUCIA FLOREZ RUIZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6232421**
Coordinación Programas Técnicos y Competencias Transversales
Centro de Servicios Financieros Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6532421 del año 2024

SANDRA PATRICIA VARGAS OLIVEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.986.087 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación Programas Técnico y Competencias Transversales en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS ($26.197.060) COP, incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) UN (1) primer pago correspondiente al mes de ABRIL de 2024, por valor de Un Millón Seiscientos treinta y siete mil Trescientos Cincuenta pesos (1.637.350) M/cte. b) CINCO (5) pagos iguales correspondientes a los meses de MAYO a SEPTIEMBRE de 2024, por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos ($4.465.500) M/cte. cada uno c) UN (1) pago final correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024 por valor de Dos Millones Doscientos treinta y dos mil Setecientos Cincuenta pesos ($2.232.750) M/cte.

Plazo: Será hasta el 15 de octubre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los en las competencias transversales asociadas a la red de conocimiento Institucional de Pedagogía en el área temática de Emprendimiento de los programas presenciales y/o Complementarios de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.

Obligaciones Especificas: (*Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Impartir formación en las Fichas 2906115 2906117 2891580 2976707 y 2847481 en el programa Tecnólogo Gestión Empresarial Servicios Comerciales y Financieros Gestión Banca, Técnico en Desarrollo de Software. Desarrollando el proceso de formación, de manera teórico-práctico, de carácter integral, orientado al logro de conocimientos técnicos, de actitudes y valores para la convivencia y que le permita al aprendiz demostrar su grado de responsabilidad y actuar crítica y creativamente.	Diseño de estructuras en Word y Excel para impartir el proceso de formación. Desarrollo de los retos de aprendizaje contemplados en la Guía de Aprendizaje Base de datos Listas de Asistencia, Plan de Trabajo con relación al Trimestre. Desarrollo del F10.
2	Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	N/A para el presente mes	
3	Apoyar y acompañar el proceso de inducción de los aprendices asignados	N/A para el presente mes	
4	Desarrollar formación complementaria cuando el centro de formación lo requiera de acuerdo a las necesidades del servicio.	N/A para el presente mes	
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria según los lineamientos vigentes para la entidad, según necesidades del servicio.	Garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos. Cumplimiento de horarios y el uso de técnicas didácticas activas	Cumplimiento con el desarrollo de cada uno de los ítems de los lineamientos de Proyecto de las Competencias Impartidas. Revisión
6	Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva, productiva y/o formación complementaria, de acuerdo con los	Diligenciar matriz de notas F10 desempeño y producto con relación a las evidencias	Estrategias Pedagógicas, retroalimentación con relación a evidencias. Plan de Trabajo de cada

	lineamientos establecidos por la entidad.	recibidas, informes diarios sobre la ejecución de la formación profesional integral virtual y/o presencial.	aprendiz.
7	Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo.	Desarrollo de la Competencia *(Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social*) y estrategias para la formación por proyectos, garantizar la aprehensión del conocimiento durante el desarrollo del proceso formativo.	Explicación de la guía de aprendizaje, reglas de juego, ejecución de las actividades de enseñanza y aprendizaje, Calificar evidencias en Territorium y/o Drive
8	Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Una vez se impartan los contenidos académicos y recibir oportunamente y en fechas estipuladas las evidencias de producto por parte de los aprendices.	Reporte de Juicios de Valor
9	Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad.	N/A para este periodo	
10	Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.…), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la supervisión del contrato los tramites respectivos.	La instructora se compromete a responder dudas u orientaciones en el horario de formación por los medios institucionales adaptados para tal fin	Debido proceso. Correo institucional, Drive, Territorium
11	Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz	Respeto hacia los aprendices y cumplimiento del Reglamento del aprendiz SENA y Horario con relación a la jornada de formación	Portar obligatoriamente Bata y Carné cumplimiento con la formación procesos y procedimientos asignados
12	Participar cuando sea necesario en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo	N/A para el presente mes	

	Tecnológico e Innovación - SENNOVA.		
13	Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.	Contribuir a aumentar el desempeño institucional a través de sus procesos, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de la Entidad, en el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad	Respuesta positiva en la satisfacción de los aprendices asignados en las fichas y grupos de interés de la Entidad. Encuestas
14	Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados para la ejecución del contrato	Propiciar en los aprendices un adecuado cuidado de los recursos tecnológicos que proporciona el Centro de Formación	Entrega en óptimas condiciones el ambiente de formación el control y llaves de los ambientes de formación
15	Participar cuando sea necesario en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.	N/A para el presente mes	
16	Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz	N/A para el presente mes	
17	Usar oportuna y adecuadamente la plataforma (LMS) que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las fuentes de información para la construcción de conocimiento: instructor, el entorno, las TIC y el trabajo colaborativo.	Se reciben y se califican evidencias de producto las cuales han sido subidas al Drive. Manejo del portafolio del aprendiz
18	Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	N/A para el presente mes	
19	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro	Desarrollo y gestión del debido proceso como constata el Reglamento del	Se realiza debido proceso, se envía correo a aprendices que no se han

	de Formación, garantizando el debido proceso. Y la participación en los comités de seguimiento y evaluación	Aprendiz SENA en El CAPÍTULO V y VII.	presentado a la Formación, como también a los que NO han cumplido con evidencias.
20	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	N/A para el presente mes	
21	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo técnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique	N/A para el presente mes	
22	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Participar de reunión administrativa	Auditorio 11:00 a.m.
23	Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.	Se realiza proceso para el presente mes	Planilla pagada correspondiente al mes de abril de 2024

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8630485443 de la planilla, expedido por ASOPAGOS correspondiente al mes de abril del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



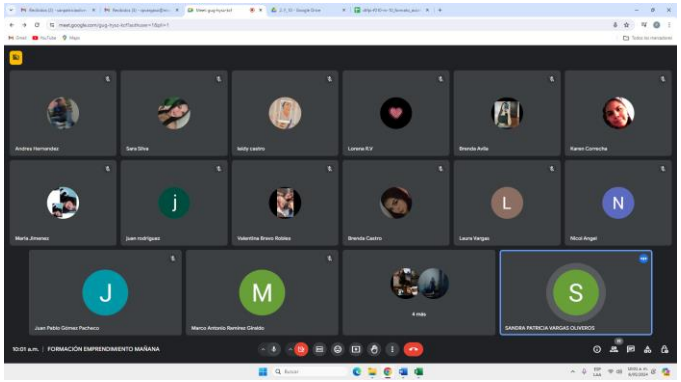
SANDRA PATRICIA VARGAS OLIVEROS
Contratista
C.C. No. 51.986.087 de Bogotá

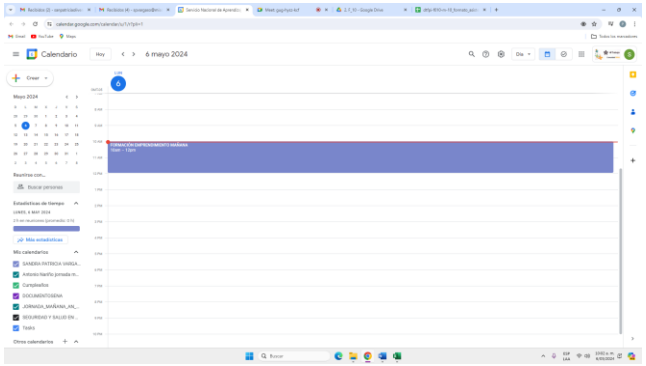
Recibí a satisfacción:

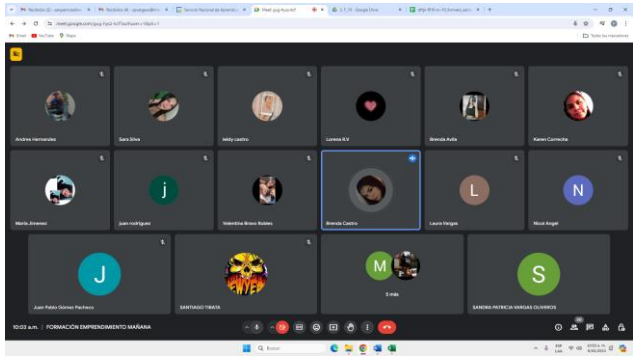
OLGA LUCIA FLOREZ RUIZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6232421
Coordinación Programas Técnicos y Competencias Transversales

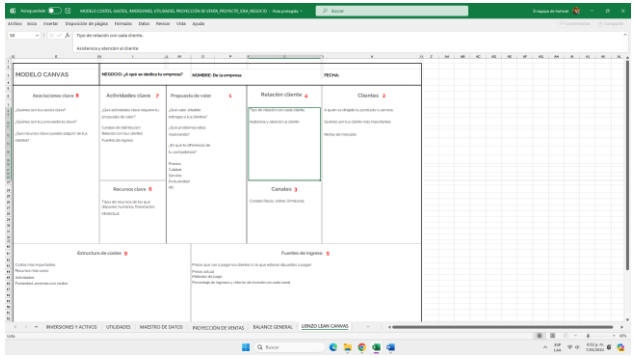
INFORME DE GESTIÓN DIARIO

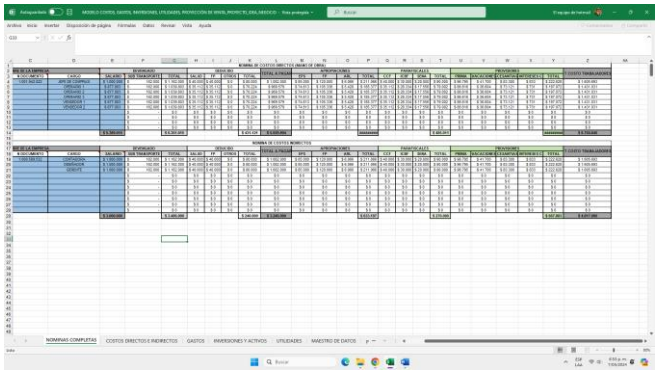
ORIENTAR FORMACIÓN A LOS APRENDICES DE FORMA PRESENCIAL, DESARROLLO DE PROCESOS, IMPARTIR FORMACIÒN, RECIBIR Y CALIFICAR EVIDENCIAS, EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN.

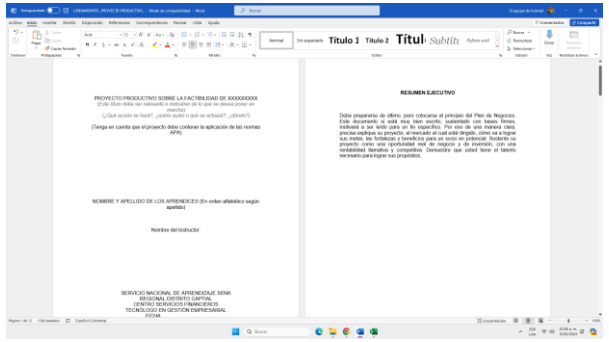


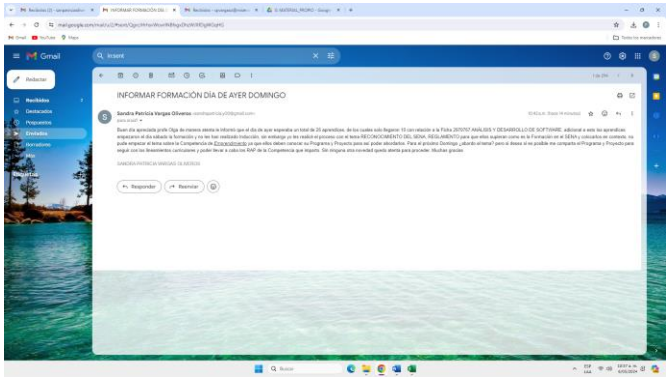


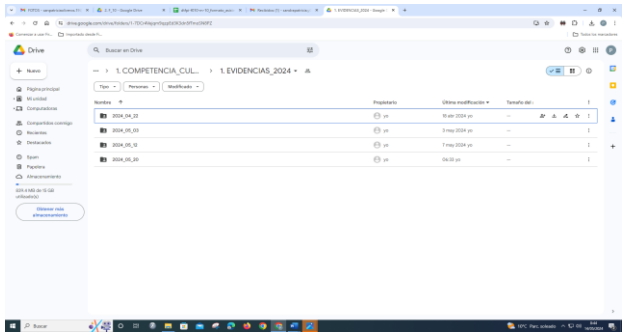














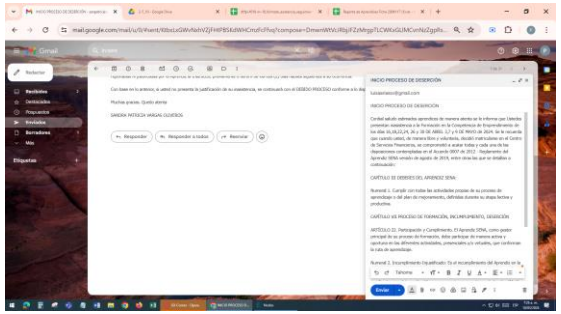
INFORME DE GESTIÓN DIARIO

ORIENTAR FORMACIÓN A LOS APRENDICES DE FORMA PRESENCIAL, DESARROLLO DE PROCESOS, IMPARTIR FORMACIÒN, RECIBIR Y CALIFICAR EVIDENCIAS, EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN



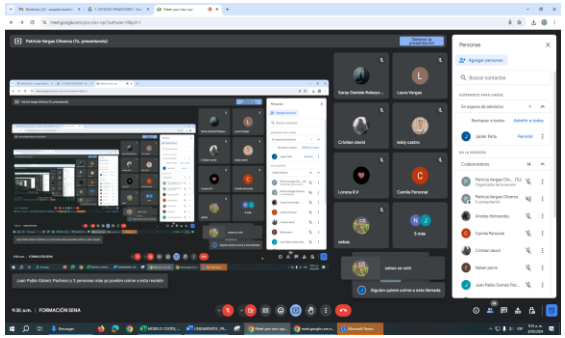






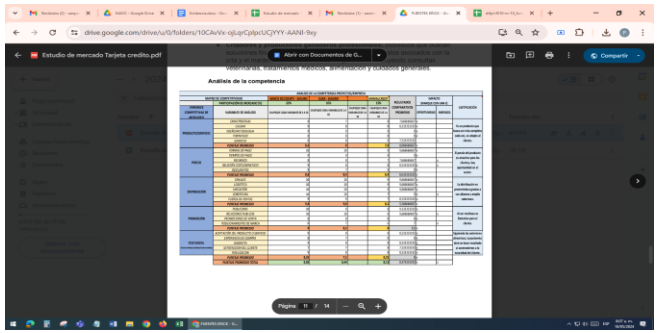














INFORME DE GESTIÓN DIARIO

ORIENTAR FORMACIÓN A LOS APRENDICES DE FORMA PRESENCIAL, DESARROLLO DE PROCESOS, IMPARTIR FORMACIÒN, RECIBIR Y CALIFICAR EVIDENCIAS, EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN

